

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario o de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Emisión de títulos de crédito para el cobro de Impuestos anuales como: Predio Urbano, Rústico, CEM, (Catastros)	El servicio ofrecido tiene como objetivo el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la ciudadanía con el GAD Municipal, en la propiedad urbana y en recuperación de valores invertidos en obras.	La emisión de títulos de crédito anuales es interno, los pagos se los realiza directamente en ventanilla	Cédula o Ruc	La Oficina de Avalúos y Catastros realiza la actualización catastral permanente, a fin de año se remite a la Dirección Financiera y ésta a la oficina de Rentas para su procesamiento en el Sistema Informático para el cálculo y emisión de títulos de crédito.	De lunes a viernes: De 08h00 a 12h00 y 13h00 a 17h00	En base a la Ordenanza aprobada para el bienio	Inmediato	Ciudadanía en General	Rentas Municipales (Recaudación)	<a href="#">Av. Ivan Riofrío y Armando Arias - Teléfono 072300158 Ext. 20</a>	Balcon de Información Ciudadana (Planta baja GAD Municipal)	No	No	No	9,340	100%
2	Liquidación y emisión de títulos de crédito por Patentes Municipales; actualización catastral permanente.	El servicio ofrecido tiene como objetivo el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la ciudadanía con el GAD Municipal, que generan las actividades económicas realizadas dentro de la jurisdicción cantonal.	Parar la emisión de títulos de crédito de patentes, el ciudadano debe acercarse a la oficina de Rentas Municipales para su proceso en el sistema	Copia de la Cédula y papeleta de votación, copia del RUC ó RISE (Adquirir papel valorado de Patentes)	La Oficina de Rentas receipta la documentación presentada por el ciudadano, en donde consta todos los datos para la determinación de la base imponible y cálculo del valor a pagar.	De lunes a viernes: De 08h00 a 12h00 y 13h00 a 17h01	En base a la Ordenanza aprobada para el bienio	Inmediato	Ciudadanía en General	Rentas Municipales (Recaudación)	<a href="#">Av. Ivan Riofrío y Armando Arias - Teléfono 072300158 Ext. 21</a>	Oficina de Rentas	No	No	No	227	100%
3	Liquidación y emisión de títulos de crédito por Impuesto del 1,5 por mil A los Activos Totales	El servicio ofrecido tiene como objetivo el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la ciudadanía con el GAD Municipal, que generan las actividades económicas realizadas dentro de la jurisdicción cantonal a las personas que están obligadas a llevar contabilidad.	Parar la emisión de títulos de crédito de 1,5 por mil, el ciudadano obligado a llevar contabilidad debe acercarse a la oficina de Rentas Municipales para su proceso en el sistema	Copia de la Cédula, copia del RUC, declaración del impuesto a la Renta, Formulario de declaración del 1,5 debidamente llenado y firmado.	La Oficina de Rentas receipta la documentación presentada por el ciudadano, en donde consta todos los datos para la determinación de la base imponible y cálculo del valor a pagar.	De lunes a viernes: De 08h00 a 12h00 y 13h00 a 17h02	En base a la Ordenanza aprobada para el bienio	Inmediato	Ciudadanía en General	Rentas Municipales (Recaudación)	<a href="#">Av. Ivan Riofrío y Armando Arias - Teléfono 072300158 Ext. 22</a>	Oficina de Rentas	No	No	No	24	100%
4	Liquidación y emisión de títulos de crédito por Impuesto de Rodaje	El servicio ofrecido tiene como objetivo el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la ciudadanía con el GAD Municipal, en la propiedad de vehículos automotores.	Para la emisión de títulos de crédito de Rodaje, el ciudadano debe acercarse a la oficina de Rentas Municipales para su proceso en el sistema	Copia de la matrícula y del pago del valor de la matrícula en la misma hoja.	La Oficina de Rentas receipta la documentación presentada por el ciudadano y emite el t'tulo de credito.	De lunes a viernes: De 08h00 a 12h00 y 13h00 a 17h03	En base a la Ordenanza aprobada para el bienio	Inmediato	Ciudadanía en General	Rentas Municipales (Recaudación)	<a href="#">Av. Ivan Riofrío y Armando Arias - Teléfono 072300158 Ext. 23</a>	Oficina de Rentas	No	No	No	60	100%
5	Liquidación y emisión de títulos de crédito por Impuesto de Alcabala y Plusvalía	El servicio ofrecido tiene como objetivo el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la ciudadanía con el GAD Municipal, en la compra-venta de propiedades ubicadas dentro de la jurisdicción cantonal	Para la emisión de títulos de crédito de Alcabala y Plusvalía, el ciudadano debe acercarse a la oficina de Rentas Municipales para su proceso en el sistema	Orden de Alcabala, o Plusvalía, copia de la escritura anterior	La Oficina de Avalúos y Catastros realiza la ficha de transferencia de dominio, determina el avalúo y remite a la oficina de Rentas para su procesamiento en el Sistema Informático para el cálculo y emisión de títulos de crédito	De lunes a viernes: De 08h00 a 12h00 y 13h00 a 17h04	En base a la Ordenanza aprobada para el bienio	Inmediato	Ciudadanía en General	Rentas Municipales (Recaudación)	<a href="#">Av. Ivan Riofrío y Armando Arias - Teléfono 072300158 Ext. 24</a>	Oficina de Rentas	No	No	No	40	100%
6	Emisión de títulos de crédito para el cobro de la tasa de agua potable y alcantarillado	El servicio ofrecido tiene como objetivo el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la ciudadanía con el GAD Municipal, por los servicios recibidos.	La emisión de títulos de crédito de agua potable es interno, los pagos se los realiza directamente en ventanilla	Cedula de Ciudadanía del contribuyente	El departamento de Agua Potable y Alcantarillado realiza las visitas a los hogares para determinar el consumo, base sobre la cual se calcula los valores para cobro.	De lunes a viernes: De 08h00 a 12h00 y 13h00 a 17h05	En base a la Ordenanza aprobada para el bienio	Inmediato	Ciudadanía en General	Rentas Municipales (Recaudación)	<a href="#">Av. Ivan Riofrío y Armando Arias - Teléfono 072300158 Ext. 25</a>	Oficina de Rentas	No	No	No	2,363	100%
7	Emisión de títulos de crédito para el cobro de la tasa del Registro de la Propiedad y Mercantil	El servicio ofrecido tiene como objetivo el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la ciudadanía con el GAD Municipal, por los servicios recibidos.	La emisión de títulos de crédito de agua potable es interno, los pagos se los realiza directamente en ventanilla	Cedula de Ciudadanía del contribuyente	El departamento del Registro de la Propiedad emite la orden de pago para cobro de los servicios que el contribuyente requiere.	De lunes a viernes: De 08h00 a 12h00 y 13h00 a 17h06	En base a la Ordenanza aprobada para el bienio	Inmediato	Ciudadanía en General	Rentas Municipales (Recaudación)	<a href="#">Av. Ivan Riofrío y Armando Arias - Teléfono 072300158 Ext. 26</a>	Oficina de Rentas	No	No	No	313	100%
8	Emisión de títulos de crédito para el cobro de arrendamientos de locales municipales, puestos en plazas y mercados y vía pública	El servicio ofrecido tiene como objetivo el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la ciudadanía con el GAD Municipal, por la ocupación de propiedades municipales.	La emisión de títulos de crédito de arrendamientos es interno por nominas, los pagos se los realiza directamente en ventanilla de forma mensual	Cedula de Ciudadanía del contribuyente	Centro Comercial, Terminal Terrestre, Turismo y Comisaría Municipal, levanta el catastro de arrendatarios, envía a Rentas para el cálculo de los cánones de arrendamiento y emisión de los títulos de crédito mediante nominas.	De lunes a viernes: De 08h00 a 12h00 y 13h00 a 17h06	En base a la Ordenanza aprobada para el bienio	Inmediato	Ciudadanía en General	Rentas Municipales (Recaudación)	<a href="#">Av. Ivan Riofrío y Armando Arias - Teléfono 072300158 Ext. 26</a>	Oficina de Rentas	No	No	No	181	100%

9	Emisión de Títulos de crédito por servicios varios otorgados en las diversas dependencias municipales (líneas de fábrica, registro de la propiedad, divisiones, aprobación de planos, alquiler de maquinarias, espectáculos p., otros)	El servicio ofrecido tiene como objetivo el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la ciudadanía con el GAD Municipal., por los servicios recibidos en las diversas dependencias.	El ciudadano se acerca a la dependencia respectiva, solicita el servicio y posteriormente acude a la oficina de Rentas con su orden para la emisión del título de crédito para el pago.	Cedula de Ciudadanía del contribuyente	El ciudadano se acerca a la dependencia respectiva, solicita el servicio y posteriormente le emiten una Orden de Pago y con ella acude a la oficina de Rentas para la emisión del título de crédito y finalmente llega a caja para el pago.	De lunes a viernes: De 08h00 a 12h00 y 13h00 a 17h05	En base a la Ordenanza aprobada para el bienio	Inmediato	Ciudadanía en General	Rentas Municipales (Recaudación)	<a href="#">Av. Ivan Biofrío y Armando Arias - Telefono 072300158 Ext. 25</a>	Oficina de Rentas	No	No	No	1,540	100%
<b>Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)</b>						<a href="#">Portal de Trámite Ciudadano (PTC)</a>											
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						28/2/2019											
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						<b>FEBRERO 2019</b>											
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):						RENTAS											
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):						Ing. Shanini Jaya C. - Jefe de Rentas Encargada											
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						<a href="mailto:rentas@yantzaza.gob.ec">rentas@yantzaza.gob.ec</a>											
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						72300158 etx. 20											